



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR
2023-2027
ALCALDIA



Oficio Cir. 132-A-GADMC-P-2024
Pindal, 23 de abril del 2024

Ingeniero.
Manrique Darwin Díaz Moreno
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PALTAS

Ingeniero.
Julio Bustamante
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CELICA

Abogado
José Ignacio Vivar Jara
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PUYANGO

Ingeniero.
Francisco Arsecio Azuero Astudillo
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MACARÁ

Señor
Burner Gerardo Moncayo García
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ZAPOTILLO
En su despacho. -

De mi especial consideración:

A nombre propio y en representación del Cantón Pindal de la Provincia de Loja, tengo el honor de dirigirme a ustedes con el propósito de exteriorizar mi saludo atento y respetuoso, así como de expresarles mis sinceros deseos de éxitos en cada una de las actividades diarias, en beneficio de sus habitantes.

Con el objetivo de dar cumplimiento a las disposiciones emanadas desde el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) y, una vez que la Mancomunidad Bosque Seco ha finiquitado los convenios para la actualización de los PDyOT (PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL) en cada uno de los cantones que conformamos dicha mancomunidad, así como también habiéndose ya conformado los equipos técnicos multidisciplinarios que llevarán a cabo este cometido, como alcalde del Cantón Pindal me place comunicarles que oficialmente se dio inicio a la “**ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN PINDAL**”, en consecuencia, informo a todos los cantones vecinos bajo su administración con el fin de que su ejecución pueda ser articulada como lo

Dirección: Calle Germán Sánchez G. y Danilo Ortiz Lapo
Teléfonos: 072 553278 - 072 553392
Email: m_pindal@yahoo.es



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR
2023-2027
ALCALDIA



establece la Secretaría Nacional de Planificación puesto que nuestras realidades son similares.

El consejo de planificación local se ha conformado de la siguiente manera:

a.- El Alcalde.

b.- Señor Christian Valdiviezo, concejal del cantón Pindal.

c.- Arq. Santiago Vélez Sócola, Director de planificación Territorial y Proyectos

Ing. Stalin Vladimir Placencia Berrú.

Ing. Daniel Criollo Y.

Ing. Lucas Jumbo

} Técnicos nombrados por el alcalde

d.-Tres representantes ciudadanos con sus respectivos suplentes designados por la asamblea cantonal.

Señor Rober Bustamante M.

Señor Leónidas Riofrío.

Señor Cristhian Calderón

e.-Señor Daniel Valdez, presidente de la junta parroquial de Milagros.

Convencido de que la articulación entre los Gobiernos Autónomos vecinos será de gran ayuda a la solución de los problemas territoriales que cada GAD municipal hereda de las administraciones que anteceden, me suscribo de ustedes no sin antes reiterar mi agradecimiento de estima y consideración.

Atentamente;

Sr. Julio Guerrero Vera.

ALCALDE DEL CANTÓN PINDAL PROVINCIA DE LOJA.

c.c Ing. Vicente Solórzano

MANCOMUNIDAD BOSQUE SECO

Arq. Santiago Vélez Sócola

Coordinador Equipo Técnico GAD Municipal

Dirección: Calle Germán Sánchez G. y Danilo Ortiz Lapo

Teléfonos: 072 553278 - 072 553392

Email: m_pindal@yahoo.es